



OBRAS POR IMPUESTOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS FASES Y COSTO
BENEFICIO DEL MECANISMO

CPC JHOAN W. SIMEÓN CORDOVA





CONTENIDO

01

¿QUÉ ES OBRAS
POR IMPUESTOS?

02

FASES DEL
MECANISMO OXI

03

BENEFICIOS DE LA
EMPRESA PRIVADA

04

BENEFICIOS DE LA
ENTIDAD PÚBLICA

05

CONSULTAS
GENERALES

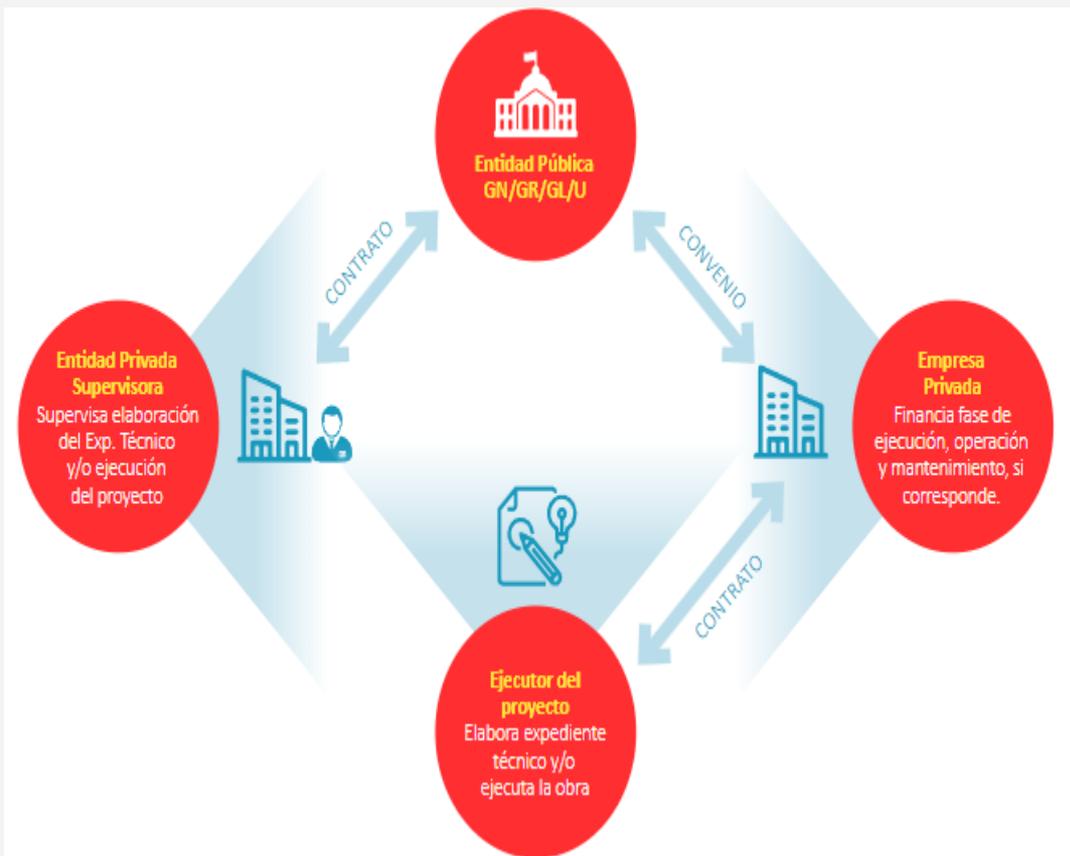
01

**¿QUÉ ES
OBRAS POR
IMPUESTOS?**

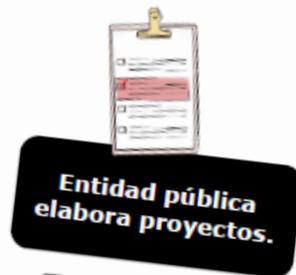


El mecanismo de obras por impuestos es una **modalidad de inversión pública** que permite a las empresas privadas **destinar parte del impuesto que corresponda** y que deben pagar al Estado, para **financiar directamente inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento** prioritarias, contribuyendo así al cierre de brechas sociales y mejorando la calidad de vida de la población.

¿Qué actores participan?

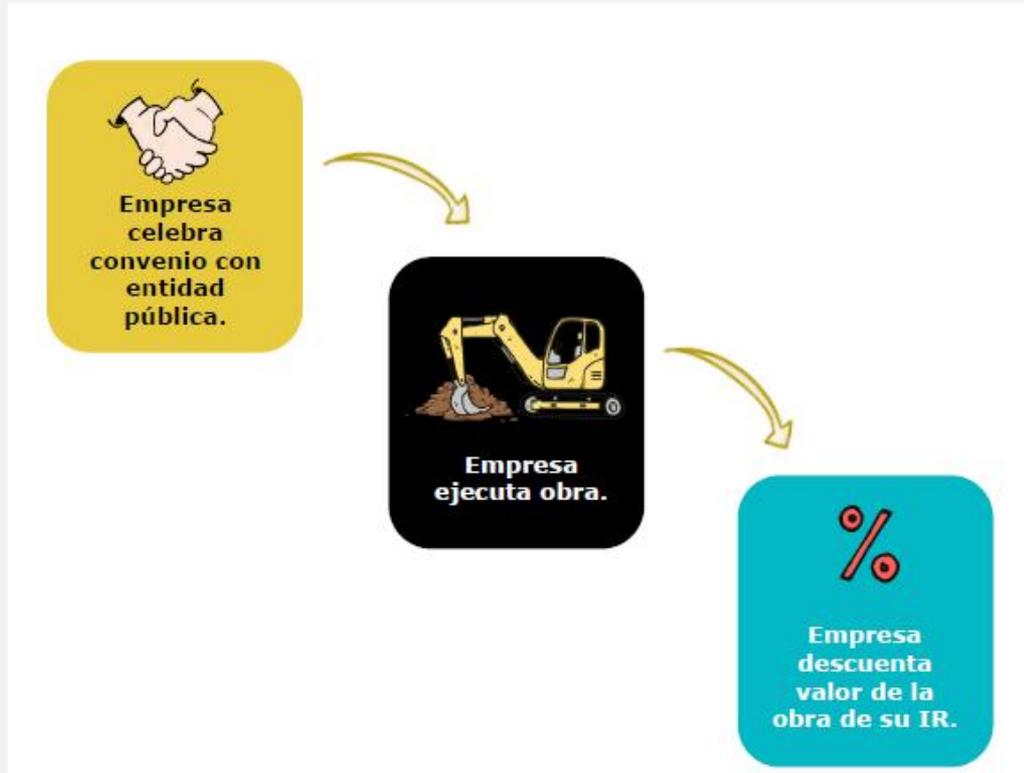


ESQUEMA REGULAR



- De 03 a 05 años
- No se sabe en dónde será aplicado el tributo.

ESQUEMA Oxi





02

FASES DEL MECANISMO

FASES DEL MECANISMO

Fase I: Priorización



Capacidad Presupuestal (GN) /Revisión de Tope CIPRL e Informe de Acreditación de recursos (GR, GL, UNIV)



Acuerdo de priorización y resolución del titular para designación del comité especial (GR, GL Y UNIV) / Resolución de priorización y designación de Comité Especial (GN)

Fase II: Actos Previos



Elaboración de Bases y consolidación de documentos para CGR



Informe Previo emitido por CGR e implementación de recomendaciones

Fase III: Proceso de Selección



- Convocatoria
- Presentación de expresión de interés,
- Formulación y absolución de consultas y observaciones
- Integración de bases
- Presentación de propuestas
- Evaluación y calificación de propuestas
- Otorgamiento de la buena pro
- Suscripción del Convenio de Inversión.

Fase IV: Ejecución



Elaboración de Expediente Técnico o documento equivalente. y Ejecución del Proyecto

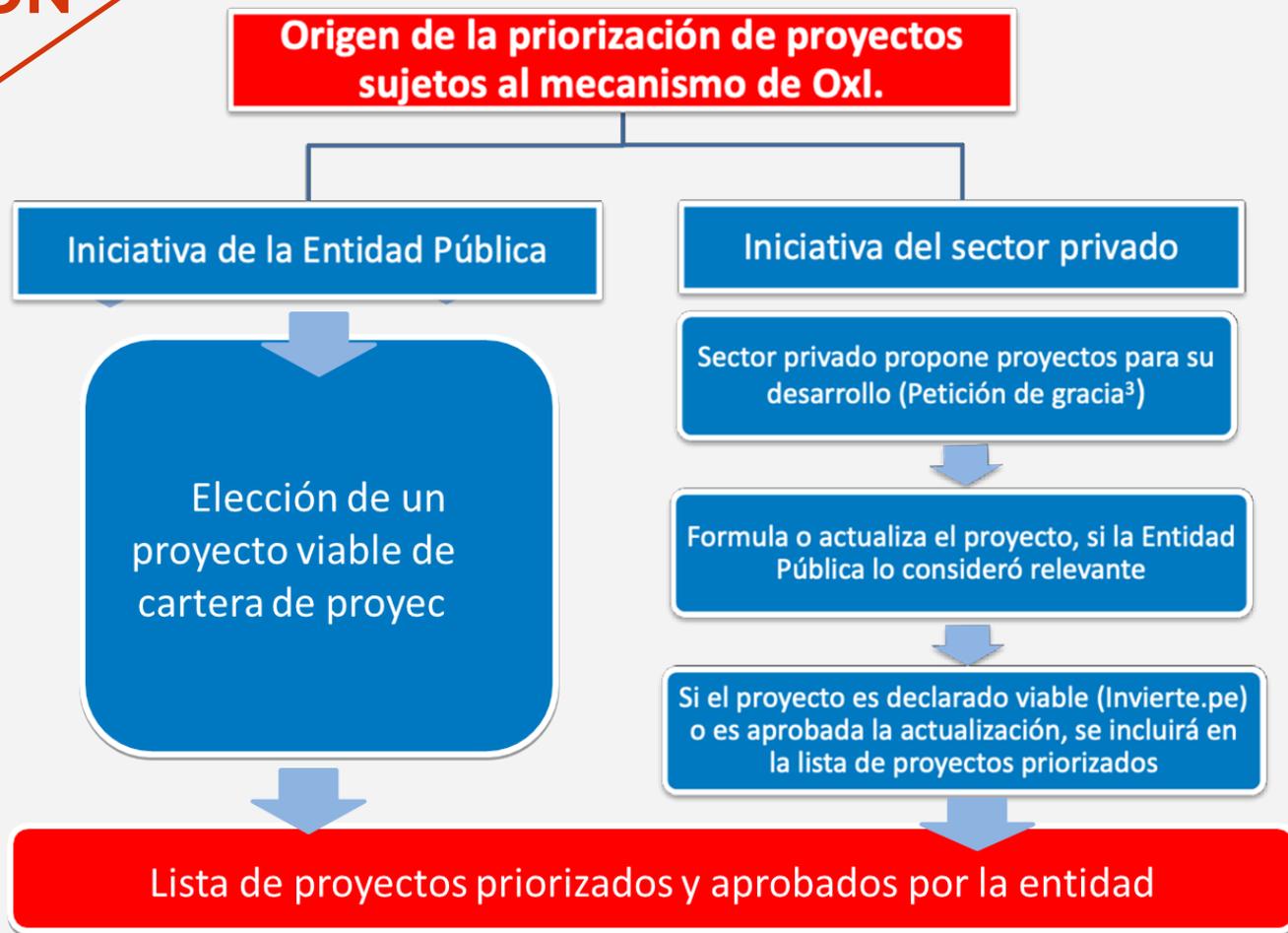


Operación y/o Mantenimiento



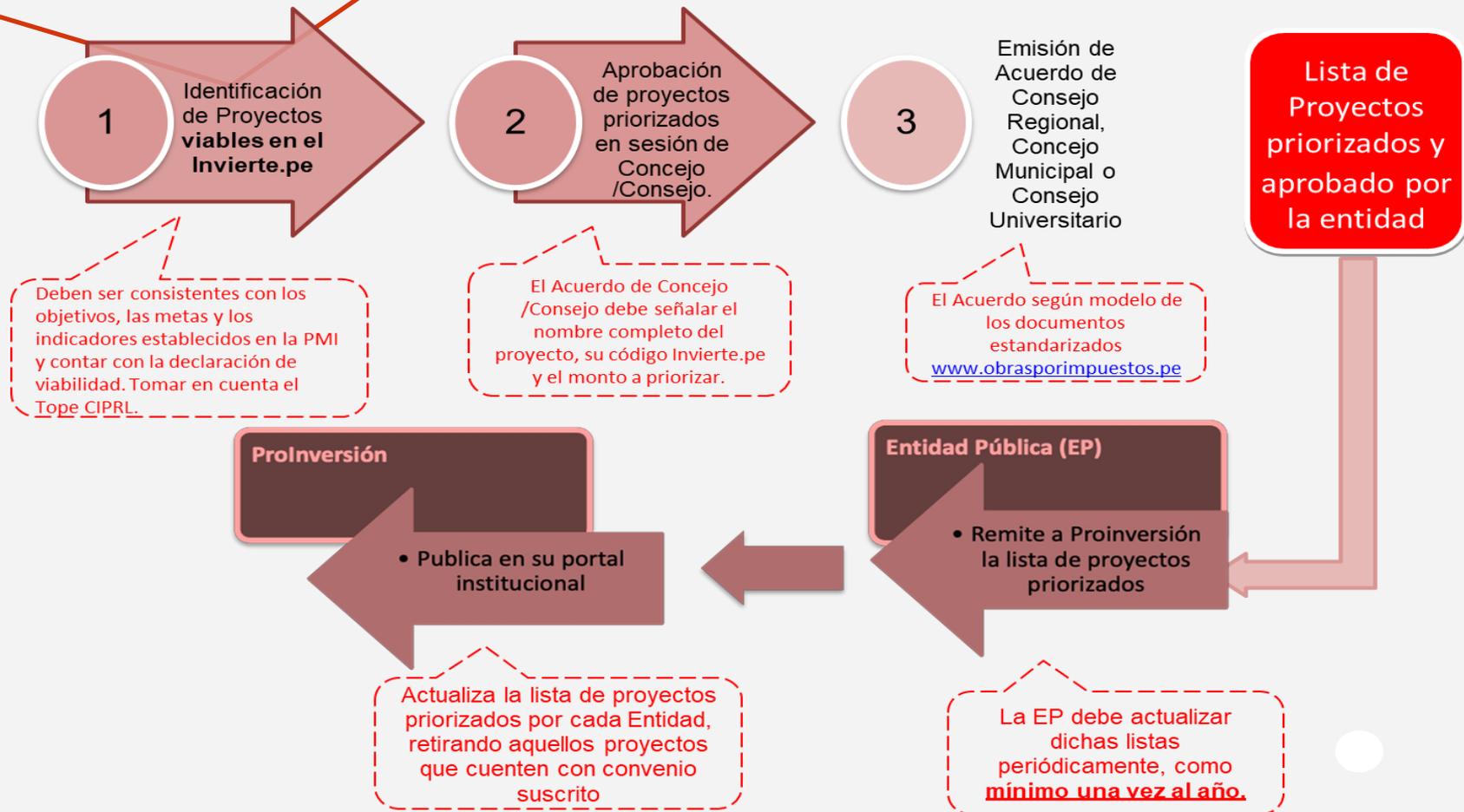
Emisión del CIPRL/CIPGN

I. PRIORIZACIÓN



I. PRIORIZACIÓN

Fase de priorización en gobiernos subnacionales



I. PRIORIZACIÓN

Fase de priorización en gobiernos nacionales



II. ACTOS PREVIOS

Designación del Comité Especial

- El proceso de selección de la empresa privada se realiza por un comité especial designado para tal efecto.
- El comité especial está integrado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección.
- Los integrantes del comité de selección (titulares y suplentes) no pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses.

Principales funciones

- Determinar el costo de la ficha técnica o del Estudio de Preinversión a ser reembolsado.
- Solicitar a la oficina de presupuesto, que efectúe la certificación presupuestaria para el financiamiento del proyecto (GN)
- Elaborar las bases del proceso de selección.
- Consolidar la documentación necesaria para que el Titular de la entidad presente la solicitud de Informe Previo a la Contraloría General de la República.
- Someter las bases a la aprobación del Titular de la entidad.
- Convocar y llevar a cabo el proceso de selección de la empresa privada.
- Absolver consultas y observaciones e integrar las bases..
- Evaluar las propuestas y otorgar la buena pro.
- Consolidar la información necesaria para el perfeccionamiento del Convenio.

II. ACTOS PREVIOS

Las Bases del Proceso de Selección

- El Comité Especial elabora las bases de los procesos de selección de la empresa privada, en un plazo máximo de 10 días contados a partir de recibida la documentación de las áreas competentes:

Informe técnico de la UF, sobre la declaración de viabilidad + Ficha Técnica o Estudio de Preinversión viable

Informe financiero de la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto (GR/GL: cumplimiento de reglas fiscales y topes máximos de capacidad anual. GN: capacidad presupuestaria aprobada).

Documento que acredite la disponibilidad del terreno.

Otros documentos que resulten necesarios para la elaboración de las bases

II. ACTOS PREVIOS

Informe Previo de la Contraloría General de la República

Una vez elaboradas las bases, el Comité Especial remite la documentación al área legal, para la emisión del informe legal favorable y su derivación al Titular de la entidad para la solicitud del Informe Previo.



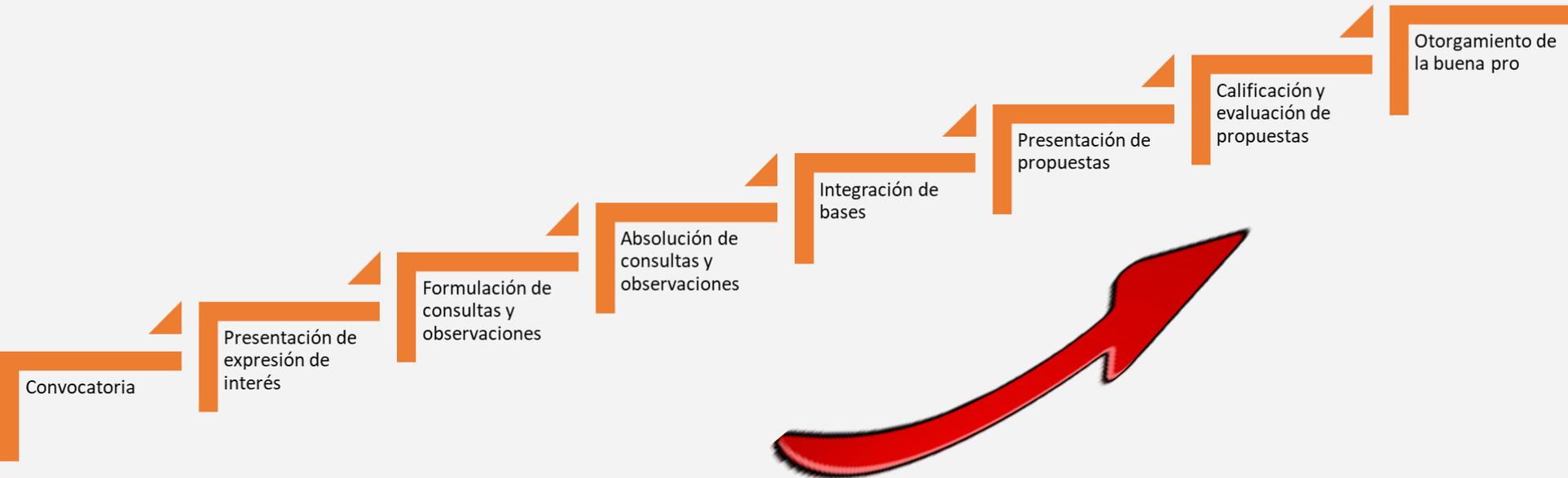
Después de recibido el informe previo, el Comité Especial, somete las bases a aprobación del Titular de la entidad



II. SELECCIÓN

Etapas del Proceso de Selección

El proceso de selección de la **empresa privada** y de la **empresa privada supervisora** contempla las etapas:



II. EJECUCIÓN

Etapas del Proceso de Selección

**Estudios Técnicos
definitivos**

Ejecución

**Culminación,
Recepción y
Liquidación**

**Actividades de
Operación y
Mantenimiento**

- Elaboración de Documento de Trabajo / Expediente Técnico
- Variaciones y modificaciones
- Supervisión de los estudios

- Avances y variaciones del proyecto
- Suspensión del plazo de ejecución
- Ampliación de plazos
- Mayores trabajos de obra

- Culminación del Proyecto
- Recepción del Proyecto
- Liquidación del Convenio
- Efectos de la liquidación

- Prestaciones
- Financiamiento
- Variaciones
- Supervisión

Emisión de CIPRL/CIPGN

03

BENEFICIOS DE LA EMPRESA PRIVADA



1

Recuperación total de la inversión (con 2% de revaluación anual)

2

Asociación de la imagen de la empresa privada con obras de alto impacto social

3

Mejoría en la competitividad de largo plazo en la zona productiva (directa e indirectamente)

4

Mejoría en sus programas de responsabilidad social empresarial

5

Existencia de una forma adicional de competir por obras públicas



IMPACTO TRIBUTARIO SOCIAL

Comparamos...

ESTADO DE RESULTADO

VENTAS	30,000,000.00
GASTOS	<u>22,000,000.00</u>
UTILIDADES	8,000,000.00
I.R.	29.50%
	<u>2,360,000.00</u>

EMPRESA FILANTRÓPICA

VENTAS	30,000,000.00
GASTOS	22,000,000.00
DONACION	<u>1,800,000.00</u>
UTILIDADES	6,200,000.00
I.R.	29.50%
	1,829,000.00
EMPRESA DESEMBOLSA	1,800,000.00
RECUPERAS	531,000.00

EMPRESA OXI

VENTAS	30,000,000.00
GASTOS	<u>22,000,000.00</u>
UTILIDADES	8,000,000.00
I.R.	29.50%
	2,360,000.00
OXI	1,800,000.00
Saldo a favor del fisco	<u>560,000.00</u>
EMPRESA DESEMBOLSA	1,800,000.00
RECUPERAS	1,800,000.00



04 BENEFICIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA

BENEFICIOS

1

Traer recursos del futuro al presente con tasa 0%



3

Contar con ayuda técnica que asegure la realización y seguridad de la obra



5

Fomentar la actitud de responsabilidad social sostenida



2

Lograr la ejecución de obras



Reducir el tiempo

4



A hand holding a graduation cap against a cloudy sky background. The hand is in silhouette, and the cap is white. The background is a blurred, overcast sky.

05

**CONSULTAS
GENERALES**

¿Alguien, alguna pregunta?



GRACIAS



AGRADECIMIENTO



Gestión
2025 - 2026